

Práticas educativas sobre la violencia contra la mujer en la formación de universitarios

Patrick Leonardo Nogueira da Silva ¹, Sibelle Gonçalves de Almeida ², Aurelina Gomes e Martins ³, Mônica Antar Gamba ⁴, Elaine Cristina Santos Alves ⁵, Renê Ferreira da Silva Junior ⁶

Resumen

El objetivo fue analizar las prácticas educativas sobre violencia contra la mujer en la formación profesional de universitarios. Se trata de un estudio descriptivo, exploratorio, con abordaje cualitativo, que incluyó ocho estudiantes universitarios de una institución pública. Se utilizó una entrevista semi-estructurada, siendo los testimonios grabados y transcritos de manera completa. Los datos fueron analizados por medio del Análisis de Contenido. La mayoría de los académicos manifestó no haber estudiado violencia durante la carrera. Puesto que permitieron el desarrollo de habilidades para tratar con mujeres violentadas, las prácticas educativas del proyecto de extensión fueron significativas para su aprendizaje, contribuyendo a la formación académica y profesional, a pesar de las dificultades vivenciadas durante el transcurso de estas actividades. Por lo tanto, se debe capacitar a académicos y profesionales de una forma multidisciplinaria para trabajar en la atención a víctimas de violencia en la comunidad.

Palabras clave: Salud de la mujer. Violencia contra la mujer. Educación superior. Educación en salud. Promoción de la salud.

Resumo

Práticas educativas sobre violência contra a mulher na formação de universitários

Objetivou-se analisar as práticas educativas sobre violência contra a mulher na formação profissional de estudantes universitários. Trata-se de estudo descritivo, exploratório, com abordagem qualitativa, que incluiu oito estudantes universitários de uma instituição pública. Utilizou-se entrevista semiestruturada, e os depoimentos foram gravados e transcritos na íntegra. O tratamento dos dados se deu por meio da análise de conteúdo. A maioria dos acadêmicos afirmou não ter estudado violência nos cursos de graduação. Por permitirem o desenvolvimento de habilidades para lidar com mulheres violentadas, as práticas educativas do projeto de extensão são significativas para seu aprendizado, contribuindo para a formação acadêmica e profissional, apesar das dificuldades vivenciadas no decorrer dessas atividades. Depreende-se, então, que se deve capacitar acadêmicos e profissionais de forma multidisciplinar para atuar no atendimento a vítimas de violência na comunidade.

Palavras-chave: Saúde da mulher. Violência contra a mulher. Educação superior. Educação em saúde. Promoção da saúde.

Abstract

Educational practices in the training of university students regarding violence against women

This study aims to analyze the educational practices in the professional training of university students regarding violence against women. This descriptive, exploratory study utilized a qualitative approach, addressing eight university students from a public institution. The study used a semi-structured interview, and the statements were recorded and transcribed in full. Data analysis was conducted through content analysis. It was observed that most students said they had not studied violence in undergraduate programs. By enabling the development of skills to deal with abused women, the educational practices of the extension project are significant to the learning process, contributing to academic and professional development, despite the difficulties encountered during these activities. Therefore, it is concluded that academics and professionals should be trained in a multidisciplinary way to work within the community in the care of victims of violence.

Keywords: Women's health. Violence against women. Education, higher. Health education. Health promotion.

Aprovação CEP/Unimontes 354.852

1. **Especialista** patrick_mocesep70@hotmail.com – Faculdade de Guanambi (FG), Guanambi/BA 2. **Graduada** almeidasibelle@yahoo.com.br – Universidade Estadual de Montes Claros (Unimontes), Montes Claros/MG 3. **Mestre** aurelina2007@yahoo.com.br – Unimontes, Montes Claros/MG 4. **Doutora** antar.gamba@unifesp.br – Universidade Federal de São Paulo (Unifesp), São Paulo/SP 5. **Doutoranda** elainecristinaenf@gmail.com – Unimontes, Montes Claros/MG 6. **Especialista** renejunior_deny@hotmail.com – Hospital Universitário Clemente de Faria (HUCF), Montes Claros/MG, Brasil.

Correspondência

Patrick Leonardo Nogueira da Silva – Avenida Dr. Sidney Chaves, 1.171, apt. 102, Bloco H CEP 39400-648. Montes Claros/MG, Brasil.

Declararam não haver conflito de interesse.

En los tiempos actuales, como resultado de la creciente agresividad y de la considerable potencialidad destructiva, la violencia ha recibido una atención cada vez mayor en los medios académicos. Diferentes disciplinas de diversas instituciones universitarias han desarrollado proyectos de investigación y de intervención con foco en la violencia¹, considerada un fenómeno social complejo, multicausal e histórico que afecta a individuos, familias, comunidades y a la sociedad como un todo, y cuya superación necesitará del involucramiento de diferentes segmentos sociales, exigiendo diversas miradas y diferentes modalidades de intervención².

En el mundo contemporáneo, la violencia contra la mujer es una cuestión de salud pública, por su impacto en los ámbitos biológico, social y psicológico. Por ser coyuntural y estar ampliamente extendida en toda la sociedad, el combate de la violencia contra las mujeres requiere del acceso a un tipo complejo de atención y de servicios de salud, exigiendo, así, un tratamiento de la cuestión bajo enfoques que extrapolan recursos tradicionalmente empleados por el área de la salud³.

Por esto, es esencial el involucramiento de instituciones públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones de prevención, abocados a la extensión universitaria, que busquen enfrentar las causas e intervenir sobre los factores que estimulan y favorecen la violencia⁴. La extensión universitaria implica un proceso interdisciplinario, educativo, cultural, científico y político, por medio del cual se promueve una interacción que transforma no sólo la universidad, sino también los sectores sociales con los cuales ésta interactúa. Involucra también a la práctica académica, inherente a la enseñanza y la investigación, como se refiere en la Constitución de 1988⁵, con el objetivo de fomentar y garantizar *valores democráticos, de la equidad y del desarrollo de la sociedad en sus dimensiones humana, ética, económica, cultural, social*⁶.

La extensión universitaria, especialmente en las instituciones públicas, puede ser tomada como una forma de retribuir a la sociedad el privilegio de la enseñanza superior, que sólo es alcanzado por una pequeña parte de la población. En este sentido, la extensión universitaria vehiculiza la integración entre los saberes de los estudiantes, los docentes y la sociedad, permitiendo la producción de nuevos conocimientos de carácter emancipatorio, enraizados en los saberes científico y popular⁷, y la formación de profesionales aptos para actuar en la promoción de la salud⁸. Frente a estas cuestiones, emerge el

siguiente interrogante: ¿cuál es el significado de las prácticas educativas sobre la violencia contra la mujer en la formación profesional de estudiantes universitarios? Esta pregunta condujo al objetivo de analizar el significado de estas prácticas educativas en el ámbito de la educación superior.

Método

Se trata de un estudio descriptivo, exploratorio, con un abordaje cualitativo, realizado en la Universidad Estadual de Montes Claros (Unimontes). El presente estudio estuvo compuesto, inicialmente, por 14 participantes, becarios del proyecto de investigación "Diagnóstico y análisis de la violencia contra la mujer en el municipio de Montes Claros/MG: investigación-acción" y estudiantes de las carreras de grado de enfermería, medicina, odontología y servicio social de la Unimontes.

El proyecto tuvo dos fases: la primera (etapa exploratoria) comprendió la investigación documental en organismos oficiales de registros de crímenes contra la mujer, con identificación de incidencia, prevalencia y de las principales áreas de riesgo entre los años 2010-2011; en la segunda fase, de operacionalización del proyecto, se realizaron talleres con mujeres para la promoción de la salud-ciudadanía, comprendiendo, también, la elaboración de un material educativo – folletos, cartillas y carteles – abordando formas de promoción y protección de la salud y de la vida, instituyendo la cultura de la paz y, finalmente, divulgando los resultados en el medio científico.

El proyecto político-pedagógico de la carrera de grado de enfermería de la Unimontes está dirigido a los principios del Sistema Único de Salud (SUS), de la ética, de la ciudadanía, del proceso salud-enfermedad y del cuidado, pautándose en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB)⁹ y en la Resolución CNE/CES 3/2001¹⁰, que instituye directrices curriculares nacionales de la carrera de grado de enfermería.

La carrera se desarrolla en ocho períodos y la estructura curricular informa que en la disciplina Atención Integral de la Mujer, en el cuarto período, se discuten la violencia y la discriminación contra las mujeres. El proyecto propone la formación de enfermeros generalistas, con competencias para desarrollar actividades de cuidado en las diversas áreas de actuación, siendo capaces de identificar e intervenir en situaciones de salud-enfermedad, promoviendo la salud de forma integral para el individuo, esto es, que contemple todas las etapas de su ciclo vital¹¹.

La carrera de medicina se caracteriza por la formación humanística, abocada al desarrollo del compromiso ético y de la competencia técnica, científica y personal, procurando formar profesionales que puedan generar soluciones para los problemas de salud predominantes en el país. El método utilizado es el aprendizaje basado en problemas (PBL, de la sigla en inglés). La carrera requiere seis años, con un régimen integral, ofreciéndose 28 lugares semestralmente¹².

El objetivo del grado en odontología es formar profesionales capaces de observar, recolectar e interpretar datos, formulando el diagnóstico de las enfermedades bucomaxilofaciales, de manera tal de valorar la realidad nacional y la promoción de la salud. La carrera está constituida por diez períodos, con clases en turnos integrales y un régimen de matrícula semestral, para lo cual se ofrecen 24 lugares. La estructura curricular no presenta ninguna disciplina que aborde la violencia contra la mujer¹².

La carrera de grado de servicio social pretende formar profesionales capaces de trabajar con cuestiones sociales en sus diferentes formas de expresión, proponiendo una postura crítica frente a la realidad a ser trabajada. La estructura curricular de la carrera no presenta una disciplina específica sobre violencia contra la mujer, pero permite inferir que el tema es abordado¹².

La recolección de las informaciones en todas las carreras tomó en consideración la saturación de los datos. Siendo así, de los catorce estudiantes becarios, sólo ocho participaron de este estudio. La investigadora no fue incluida como participante, tendiendo a garantizar la impersonalidad de los resultados.

Para la recolección de datos, el estudio utilizó dos instrumentos. Para analizar el perfil de los sujetos, se utilizó un cuestionario que permitió el acceso a los siguientes datos: identificación, edad, sexo, color de piel, carrera y período de la carrera. El segundo fue un instrumento semi-estructurado con las siguientes preguntas orientadoras: 1) "¿Cuál es el significado de las prácticas educativas sobre la violencia contra la mujer para su formación profesional?"; 2) "¿Cuál es su percepción sobre las estrategias o técnicas utilizadas para el desarrollo de los talleres educativos?"; 3) "¿Cuáles son las mayores dificultades encontradas por usted en la realización de los talleres educativos?"; y 4) "¿Cuál es la contribución de los talleres educativos para su formación?".

Los datos fueron recolectados por medio de entrevistas individuales grabadas en *Smartphone*,

en lugares convenientes y previamente acordados con los sujetos, en fechas y horarios también convenientes. Los testimonios tuvieron una duración promedio de 30 minutos y fueron recopilados entre los meses de septiembre y noviembre de 2013. Luego de la recolección, las entrevistas fueron transcritas completamente, captando la comunicación verbal y no verbal para su posterior análisis.

El método utilizado para el análisis de los datos fue el análisis de contenido¹³, definido como un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones que usa procedimientos sistemáticos de descripción del contenido de los mensajes en tres etapas: pre-análisis; exploración del material; tratamiento de los resultados, inferencia e interpretación. El *corpus* estuvo constituido por ocho entrevistas, definiéndose como unidad de registro la frase y como unidad de contexto, el párrafo.

La participación de los estudiantes se dio mediante la firma del consentimiento informado. Antes de iniciar la recolección de datos, se informó a los participantes la justificación y los objetivos de la investigación, así como el derecho de no participar o de retirarse en cualquier momento, sin que esto signifique algún tipo de perjuicio para el entrevistado. Se garantizó la privacidad y el anonimato de las informaciones recogidas, asegurados por la sustitución de los nombres de los entrevistados por la letra "E" seguida de la inicial de la carrera en la que se matricula y del orden de las entrevistas (EE2, EE5, EE6, EE8, EM1, EM4, EO3 y ES7).

Todos los entrevistados incluidos en el estudio eran de sexo femenino, teniendo en cuenta que sólo clasificaron mujeres en el proceso de selección para la beca de investigación y la predominancia del género en las carreras de grado frecuentadas por los participantes. Se adoptaron los siguientes criterios de inclusión para la participación en el estudio: ser becario del proyecto de investigación "Diagnóstico y análisis de la violencia contra la mujer en el municipio de Montes Claros/MG: investigación-acción" y comparecer a la entrevista en el día y la hora previamente pautados.

Se acataron los preceptos éticos de la resolución 466/2012¹⁴ del Consejo Nacional de Salud (CNS), que regula la investigación que involucra a seres humanos.

Resultados y discusión

La problemática de la violencia contra la mujer es considerada actualmente una importante

cuestión de salud pública, teniendo en cuenta que afecta no sólo a la persona que sufre violencia, sino también a la sociedad. Este fenómeno es independiente del nivel socioeconómico, cultural y de la escolaridad, pues todas las personas se encuentran expuestas a sufrir violencia¹⁵. Los determinantes como la invisibilidad de la violencia, la insensibilidad, la falta de capacitación de los profesionales de salud, la tendencia a la medicalización de los casos y la escasa articulación entre los diferentes sectores de la sociedad, tornan el problema aún más complejo y de difícil intervención¹⁶.

Perfil de las entrevistadas

Las ocho entrevistadas son de sexo femenino. Tres de ellas (37,5%) tienen 25 años de edad, cuatro (50,0%) se declaran pardas respecto a su color de piel, y tres (37,5%) estaban cursando el octavo período de enfermería, de acuerdo a la Tabla 1.

Tabla 1. Perfil epidemiológico de los entrevistados. Montes Claros/MG, 2013

Variable	n = 8	%
Edad		
20 años	1	12,5
21 años	1	12,5
23 años	2	25,0
25 años	3	37,5
27 años	1	12,5
Color de piel		
Blanco(a)	3	37,5
Pardo(a)	4	50,0
Negro(a)	1	12,5
Carrera/Período		
Enfermería/6º	1	12,5
Enfermería/8º	3	37,5
Medicina/9º	1	12,5
Medicina/10º	1	12,5
Odontología/7º	1	12,5
Servicio Social/7º	1	12,5
Sexo		
Masculino	–	–
Femenino	8	100

Percepción de las prácticas educativas sobre violencia contra la mujer

La promoción de la salud es constantemente un blanco de las discusiones que buscan entender mejor este concepto y aplicarlo. Así, en la 1ª Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, realizada en Ottawa, Canadá, en 1986, se definió a la promoción de la salud como el *proceso*

*de capacitación de la comunidad para actuar en la mejora de su calidad de vida y salud, incluyendo una mayor participación en el control de este proceso*¹⁷. El pensamiento de la promoción de la salud en alianza con las prácticas educativas está asociado al enfrentamiento de las inequidades sociales históricas, con el fin de promover la salud tendiendo a la organización popular y al trabajo político, lo que posibilitaría la conquista de derechos sociales¹⁸. Acerca de las prácticas educativas sobre violencia contra la mujer, se observaron en los discursos proferidos por las estudiantes entrevistadas en este estudio las afirmaciones a seguir:

“Es muy bueno” (EE2);

“Fue más conocimiento” (EO3);

“Es bueno para los dos lados” (EM4);

“Fue muy importante” (EE5, EE6 Y EE8);

“Significó mucho” (ES7).

La educación en salud constituye una práctica social que abarca procesos capaces de generar reflexión y conciencia crítica en los involucrados. Esta práctica educativa debe tener como base un proceso de comunicación pautada en el diálogo, por medio del cual se trabaja con la persona, y ya no para la persona. Este diálogo presupone que todos poseen el potencial para ser protagonistas de su propia historia, que están motivados para organizarse y que poseen una perspectiva transformadora¹⁹. Las actividades de extensión constituyen un aporte decisivo en la formación del estudiante universitario, dado que amplían el universo de referencia en el cual se inserta y posibilitan el contacto con los grandes interrogantes contemporáneos y la realidad vivida por el alumno, lo que enriquece la experiencia del estudiante en términos metodológicos y teóricos; al mismo tiempo, reafirma el compromiso ético y solidario de la universidad pública con la sociedad⁶.

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, siendo necesario el esfuerzo de toda la sociedad para erradicar las causas y eliminar las consecuencias de esta violación. En este aspecto, se destaca el papel de las universidades en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión que otorguen visibilidad pública a estas cuestiones. Estos proyectos colaboraran para que las universidades estén de hecho cumpliendo su función: interactuar con la sociedad civil de manera tal de transformarla²⁰.

Las acciones de extensión alcanzarían un mejor resultado si estuvieran vinculadas al proceso de

formación de personas (enseñanza) y de generación de conocimiento (investigación). En relación a la enseñanza y a la extensión, la directriz de indisolubilidad coloca al estudiante como protagonista de su formación técnica, confiriéndole una primacía en el proceso de obtener las competencias necesarias para su actuación profesional, así como los pre-requisitos para la formación ciudadana, que le permitirán reconocerse como agente de derechos y deberes, capaz de actuar para la transformación social rumbo a la equidad y al reconocimiento pleno de la dignidad humana⁶. Esta afirmación, en el ámbito de este estudio, puede ser percibida en los siguientes discursos:

“Estas prácticas, vienen también a prevenir la violencia contra la mujer” (EE5);

“Adquirimos experiencia para lidiar con estas situaciones si llegasen a ser vivenciadas en nuestro día a día” (EM1).

En relación a otro programa de extensión – el Univali Mujer, desarrollado en la Universidad do Vale do Itajaí en Santa Catarina, también con el objetivo de estimular la prevención de la violencia contra la mujer –, los estudiosos afirman que la convivencia de profesores y alumnos de grado y de postgrado demuestra que cada participante tiene una cuota de contribución al proceso y que todo el grupo sale fortalecido por las relaciones que se forman, dado que privilegian el respeto por el saber del otro en la construcción de un saber multidisciplinario²¹. En relación al desarrollo de prácticas educativas, los entrevistados en este estudio también consideran importante la interlocución entre diferentes áreas en el abordaje de un problema en común:

“Nos prepara para realizar un abordaje multiprofesional y más dirigido para este problema” (EM1);

“Fue muy interesante (...) convivir con personas de otras áreas” (ES7).

Formación académica y violencia contra la mujer

En relación a lo que aquí fue discutido, se torna esencial que la violencia sea objeto de estudio en muchas interfaces científicas y objeto de discusión permanente por parte de la sociedad para que se definan programas y políticas públicas adecuadas y eficaces para su enfrentamiento, así como para la elaboración de propuestas y estrategias de enseñanza abocadas a las diversas expresiones concretas de la violencia en sus diferentes contextos²².

Un estudio realizado en maternidad filantrópica de Ribeirão Preto recoge el relato de profesionales de la salud que admiten no haber sido adecuadamente orientados durante el grado respecto a cómo lidiar con situaciones de violencia contra la mujer²³. Afirmaron que, cuando se discutía el tema, el abordaje era puntual y fragmentado. Observaron, además, que los planes de estudio de las carreras de grado no brindan información sobre el período en que el tema será tratado o la forma en que el estudio será realizado.

Resultados semejantes pudieron observarse en nuestro estudio, conforme a los relatos de los sujetos:

“Es considerado un problema de salud pública” (EM1);

“No es muy trabajada dentro de la academia la violencia contra la mujer” (EM1);

“Este conocimiento en mi carrera no tenemos” (EO3);

“Durante el grado, ¿no?, en ningún momento se trabajó esta cuestión de la violencia contra la mujer” (EE5);

“No es una cosa que venga en nuestro cuadro curricular” (EE6).

El estudio “El tema violencia intrafamiliar en la concepción de los formadores de los profesionales de salud”, realizado en 2009 en Brasil²⁴, señala que es necesario cubrir la laguna existente en la formación docente y que los educadores deben utilizar metodologías innovadoras para incentivar a los estudiantes y permitir que desarrollen una conciencia crítica sobre temas que afectan a la vida y a la salud de la población, además de estimularlos a reconocer su importante papel como miembros de una sociedad que se posiciona contra la violencia.

Otro estudio sobre el tema, llevado a cabo en un hospital, aborda las prácticas desarrolladas por el equipo de salud e indica que, según los profesionales escuchados, los casos de violencia no son tan comunes en el servicio. De acuerdo con el autor, es posible que la afirmación resulte de la falta de capacitación de los profesionales en la identificación y en el abordaje de casos de violencia²⁵. Preguntas como “¿usted fue agredida en su casa por alguien de la familia?” o “¿sintió o siente miedo de alguien?” pueden brindar una apertura para que la mujer hable sobre situaciones de violencia sufridas. Este abordaje debe ser cuidadoso, de manera tal de posibilitar la interacción profesional-víctima y la posterior ayuda²⁶.

Rosa y colaboradores²² realizaron una investigación con estudiantes del último año de las carreras de grado en enfermería, medicina y odontología de la Universidad Federal de Santa Catarina, demostrando que existe una gran dificultad por parte de los profesionales de salud para identificar casos de violencia y que esto se debe a la falta de sensibilidad y de escucha durante las atenciones. Los resultados sugirieron que, normalmente, después de graduarse, los profesionales continúan reproduciendo conductas que criticaban cuando eran estudiantes, incluso sabiendo que no son las esperables de parte de quienes trabajan en salud. Esto evidencia que los estudiantes no están siendo debidamente sensibilizados y capacitados para el enfrentamiento del problema.

En relación a este aspecto de la formación académica, los entrevistados en esta investigación muestran la misma dificultad, relatando que no se sienten capaces de identificar víctimas de violencia o el tipo de violencia sufrida:

“Yo diría que hoy tengo más conocimiento que antes de haber participado de esto, lo que puede hacerme lo más fácil” (EE2);

“Yo no sería, si no hubiese participado de este grupo” (EO3);

“No sería. Sólo si en algún momento de aquí en adelante sucediera esto en mi trabajo y yo fuera a buscar la Ley Maria da Penha” (EM4).

Dificultades en el desarrollo de los talleres

Una investigación desarrollada con cuarenta estudiantes de la carrera de grado de enfermería de una institución privada de Rio Grande do Sul, que realizaron actividades prácticas en un hospital público de la región, señala que las prácticas educativas les permitieron a los estudiantes desarrollar, de manera autónoma, su saber-hacer transformador y su capacidad de cooperar en la promoción de la educación en salud, a pesar de las dificultades enfrentadas para el despliegue de estas prácticas²⁷. De esta forma, se percibió, en este estudio, que las prácticas educativas o los talleres fueron desafiantes para los entrevistados, quienes tuvieron algunas dificultades:

“Creo que la dificultad mayor es la cuestión de la participación” (EE2);

“Entonces, la dificultad que vi fue la de la participación de las mujeres” (EO3);

“A veces la no participación de algunas mujeres fue un factor de dificultad” (EE5);

“Encontramos muchas dificultades en relación a la participación de las mujeres” (ES7);

“La principal dificultad encontrada a mi modo de ver fue el horario, en relación a conciliar el horario de la facultad con los horarios del grupo” (EE8);

“Otra dificultad que fue contraproducente fue el trajín de la propia carrera” (EE5).

Este estudio promovió talleres educativos en más de una comunidad, y puede pensarse como una de las dificultades para realizar las actividades, dada la incongruencia entre la estructura local y el número de mujeres que buscaban participar. Esto puede percibirse en los discursos de los entrevistados, que señalan como grandes dificultades el *“número de participantes, que a veces allá en el Castelo Branco era mucho”* (EM4) y *“la infraestructura, porque muchas veces el lugar que el PSF ofrece no propicia ese ambiente más acogedor”* (EM1). Estos hallazgos son corroborados por el estudio que tuvo como base el desarrollo del proyecto de extensión²¹, cuyos autores manifiestan que una de las principales dificultades para el desarrollo de los talleres se relaciona con la estructura física del lugar de las actividades, lo que generó la necesidad de adaptación durante el desarrollo del proyecto.

Contribución de los talleres educativos a la formación

La concepción de la violencia como un fenómeno complejo, históricamente construido, multicausal e interdisciplinario, señala el desafío de articular recursos entre diferentes áreas y la comunidad. Las múltiples determinaciones del fenómeno de la violencia exigen intervenciones en todas las esferas involucradas, para abarcar toda la complejidad del problema²⁸. Tomándose en consideración que la violencia sufrida por las mujeres deja secuelas no sólo físicas, sino también psicológicas y sociales, es necesario ofrecer a las víctimas una atención de buena calidad, que debe ser desarrollada por el equipo multiprofesional de manera tal de contemplar todos los aspectos de la vida²⁹. Vieira y colaboradores³⁰ señalan la necesidad de comprender la violencia más allá de su aspecto biológico, considerando que los profesionales no deben intervenir sólo en los malestares físicos, sino también en la promoción y en la prevención de la salud.

Colomé³¹ hace un llamado de atención respecto a la responsabilidad de las universidades y de los centros formadores en la preparación de profesionales de las diversas áreas de la salud comprometidas con cuestiones sociales, como el fortalecimiento del SUS, y en el desarrollo de proyectos educativos, de forma tal de preparar a los estudiantes para enfrentar los problemas vivenciados por la sociedad. En relación a este aspecto, la extensión universitaria es fundamental para la formación académica y, en asociación con la enseñanza y la investigación, permite el diálogo entre universidad y sociedad.

La participación en programas de extensión universitaria puede darse por medio de actos públicos, conferencias, cursos y planificación y ejecución de programas y proyectos que atiendan a las necesidades identificadas. En relación a la violencia contra la mujer, la universidad posee un papel importante en la identificación de las causas de la violencia interpersonal, en la planificación de políticas públicas y de programas dirigidos a su prevención y a la atención de las víctimas, además de permitir una mayor visibilidad pública en relación al tema, colaborando para que las víctimas se expresen sobre el asunto²⁰.

Un estudio de Guedes, Silva y Fonseca³², realizado con víctimas de violencia, revela que las mujeres connotan como violencia tanto agravios de orden físico como emocional, que producen graves repercusiones en la salud mental. Entre las manifestaciones que afectan a la salud mental, se pueden citar desórdenes de estrés post-traumático, alimenticios, de múltiples personalidades, además de miedo, fatiga, depresión, ansiedad, disfunción sexual y desórdenes del sueño. De acuerdo con las entrevistadas de este estudio, las prácticas educativas sobre la violencia contra la mujer permitieron desarrollar una mayor sensibilidad para la detección de señales que indican violencia:

“Muchas veces, la mujer viene buscando el servicio de salud ¿no?, quejándose, no sé, de un dolor” (EE5);

“Puede ser, por ejemplo, una enfermedad que puede aparecer en la mujer” (EE6);

“La violencia contra la mujer también es una causa de otras enfermedades somáticas o psicosomáticas” (EM1).

Un grupo de 15 estudiantes de una universidad pública de São Paulo realizó talleres educativos sobre violencia doméstica³³. Durante el desarrollo de la actividad, los estudiantes relataron haber aprendido mucho unos con otros y a dar más valor a

los detalles, destacando la importancia de la interacción entre profesionales, siendo éste un facilitador y un multiplicador del conocimiento que favoreció un posicionamiento más adecuado en las atenciones. Los talleres revelaron las habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes, que desarrollaron satisfactoriamente sus acciones.

En nuestro estudio, los estudiantes relatan que se desarrolló una mirada más amplia y humanizada, reconociendo la necesidad de acciones preventivas contra la violencia intrafamiliar, conclusión corroborada por otro estudio³³ y evidenciada por la siguiente frase de un entrevistado: *“Fue interesante (...) la cuestión de dirigir los grupos, porque teníamos que permanecer atentas a la percepción de las mujeres, de una frase intentar enganchar con la idea”* (E57).

Otro proyecto de extensión con instrumentación de talleres educativos, realizado por estudiantes de las carreras de enfermería, servicio social y nutrición de la Universidad Federal de Juiz de Fora, concluyó que estas actividades contribuyeron a aumentar la creatividad, la concepción de ideas y el desarrollo de habilidades como resultado de las prácticas en grupo³⁴. Igualmente, en nuestro estudio los alumnos evaluaron la contribución de los talleres educativos en relación a su capacitación académica de la siguiente manera:

“Es bueno (...) desarrollar esa habilidad de prácticas en grupo” (EM4);

“Una contribución fue saber trabajar con grupos grandes” (EM4);

“Fue trabajar con videos, canciones, teatro y dinámicas” (EM1).

Alves y colaboradores³⁵ relatan, en su experiencia de investigación con grupos educativos sobre violencia contra la mujer, lo importante que fue la interacción entre los participantes de estos grupos, permitiendo el intercambio de experiencias y el crecimiento profesional, preparándolos para lidiar con la realidad de la violencia y multiplicar la cultura de la paz en el medio social, rompiendo así con el ciclo de la violencia.

Consideraciones finales

Entre los hallazgos de este estudio, se constató que, aunque la violencia sea un tema complejo y tenga lugar a nivel mundial, la capacitación profesional

para lidiar con el problema aún está en falta. La mayoría de los estudiantes involucrados en el estudio, ya en el final del grado, relató que el tema no fue abordado en las carreras y consideró que tuvieron oportunidad de aprender sobre violencia al participar del desarrollo y de la aplicación del proyecto de extensión.

Los entrevistados afirmaron que, a pesar de las dificultades encontradas, como la conciliación de los horarios de las actividades en la facultad con los del proyecto de extensión y la baja participación de las mujeres de la comunidad en las actividades, los talleres educativos fueron extremadamente positivos, pues proporcionaron a los estudiantes un mayor conocimiento, influyendo en la creatividad y en la habilidad para trabajar con situaciones de violencia. Afirmaron que tuvieron además la oportunidad de aprender a trabajar en grupo y a desarrollar actividades teniendo como punto básico la humanización en las relaciones, lo cual, creen que favorecerá la identificación y el manejo de los casos de violencia.

En este contexto, se destaca la necesidad de capacitar a estudiantes y profesionales de forma

multidisciplinaria para actuar en la atención de víctimas de violencia en la comunidad. Para ello, es necesario que las universidades revean las estructuras curriculares de sus carreras, creando una disciplina para la transmisión del conocimiento sobre las cuestiones de género y para discutir el tema de la violencia contra la mujer y contra otras minorías. Además de esto, se sugiere que el asunto también sea abordado de forma transversal, atravesando las diversas disciplinas del plan de estudio para reforzar contenidos y estimular la adopción de prácticas abocadas a identificar la violencia contra las mujeres y contribuir a su eliminación.

El proyecto de extensión fue muy importante para la formación académica, ya que amplió los horizontes de los estudiantes al garantizar la experiencia práctica frente a tales situaciones. Se espera que los resultados de este estudio contribuyan a que las carreras de grado revisen las estructuras curriculares de manera tal de incorporar el tema “violencia”, descrito en la literatura como un importante problema de salud pública.

Referências

1. Scherer ZAP, Scherer EA, Abrahão ES, Cavalin LA, Aud MF, Gaioli CLO. Grupo de estudos interdisciplinar sobre violência (Greivi): a construção de saberes e práticas. *Rev Spagesp*. [Internet]. 2008 [acesso 28 abr 2013];9(1):76-83. Disponível: <http://bit.ly/1X93CQ5>
2. Secretaria Municipal da Saúde. Documento norteador para a atenção integral às pessoas em situação de violência do município de São Paulo. [Internet]. São Paulo: Secretaria Municipal da Saúde; 2012. Disponível: <http://bit.ly/1XZTkjU>
3. Lucena KDT, Silva ATMC, Moraes RM, Silva CC, Bezerra IMP. Análise espacial da violência doméstica contra a mulher entre os anos de 2002 e 2005 em João Pessoa, Paraíba, Brasil. *Cad Saúde Pública*. [Internet]. 2012 [acesso 28 abr 2013];28(6):1111-21. Disponível: <http://bit.ly/24hd6XV>
4. Ferreira FR. A prevenção da violência e promoção da cultura de paz: o papel da saúde pública [monografia]. São Paulo: FGV; 2012 [acesso 28 abr 2013]. Disponível: <http://bit.ly/1UeeWdf>
5. Brasil. Presidência da República. Constituição da República Federativa do Brasil, de 5 de outubro de 1988. [Internet]. Diário Oficial da União. 5 out 1988 [acesso 29 nov 2015]. Disponível: <http://bit.ly/1blJ9XW>
6. Brasil. Fórum de Pró-Reitores de Extensão das Instituições de Educação Superior Públicas Brasileiras. Política nacional de extensão universitária. [Internet]. Manaus; 2012 [acesso 28 abr 2013]. Disponível: <http://bit.ly/1snCH5J>
7. Acioli S. A prática educativa como expressão do cuidado em saúde pública. *Rev Bras Enferm*. [Internet]. 2008 [acesso 28 abr 2013];61(1):117-21. Disponível: <http://bit.ly/1VqKOtN>
8. Silva AF. O enfoque da promoção da saúde nas atividades de extensão universitária na área da saúde [dissertação]. São Paulo: USP; 2011 [acesso 28 abr 2013]. Disponível: <http://bit.ly/1snD8Ny>
9. Brasil. Ministério da Educação e Cultura. Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional. [Internet]. Diário Oficial da União. Brasília; 23 dez 1996 [acesso 29 nov 2015]. Disponível: <http://bit.ly/1ldFjUb>
10. Brasil. Conselho Nacional de Educação. Resolução CNE/CES nº 3, de 7 de novembro de 2001. Institui Diretrizes Curriculares Nacionais do Curso de Graduação em Enfermagem. [Internet]. Brasília; 2001 [acesso 29 nov 2015]. Disponível: <http://bit.ly/240Zoez>
11. Universidade Estadual de Montes Claros. Projeto pedagógico do curso de graduação em enfermagem da Universidade Estadual de Montes Claros. Montes Claros: Unimontes; 2008.
12. Universidade Estadual de Montes Claros. Histórico da Universidade Estadual de Montes Claros. [Internet]. Montes Claros: Unimontes; 2013 [acesso 28 out 2013]. Disponível: <http://bit.ly/27ZjibV>
13. Bardin L. Análise de conteúdo. Lisboa: Edições 70; 2010. p. 281.
14. Brasil. Conselho Nacional de Saúde. Resolução nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Aprova as diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. [Internet]. Diário Oficial da União. Brasília; 13 jun 2012 [acesso 29 nov 2015]. Seção 1. Disponível: <http://bit.ly/1OYF1or>

15. Paulo RD, Paro E. Violência doméstica contra a mulher: uma visão na abordagem cognitivo-comportamental [monografia]. Várzea Grande: Instituto Educacional Mato-Grossense; 2009 [acesso 14 nov 2013]. Disponível: <http://bit.ly/1qXWJSZ>
16. Marinheiro ALV, Vieira EM, Souza L. Prevalência da violência contra a mulher usuária de serviço de saúde. [Internet]. Rev Saúde Pública. 2006 [acesso 5 nov 2013];40(4):604-10. Disponível: <http://bit.ly/22uqNn4>
17. Brasil. Ministério da Saúde. Secretaria de Políticas de Saúde. Projeto Promoção da Saúde. As cartas da promoção da saúde. [Internet]. Brasília: Ministério da Saúde; 2002 [acesso 28 out 2013]. Disponível: <http://bit.ly/22uqOY4>
18. Ferreira RV. A educação como instrumento de promoção da saúde no enfrentamento da violência estrutural: uma revisão de literatura [monografia]. Recife: Fundação Oswaldo Cruz; 2011 [acesso 20 nov 2013]. Disponível: <http://bit.ly/1WtYSE3>
19. Freire P. Como trabalhar com o povo. [Internet]. 1983 [acesso 20 jan 2014]. Disponível: <http://bit.ly/1snER5g>
20. Santos ET, Lisboa TK. Um mundo sem violência contra a mulher é possível. Extensio. [Internet]. 2005 [acesso 16 nov 2013];2(3):1-13. Disponível: <http://bit.ly/1THtax3>
21. Elsen I, Silva AG, Próspero ENS, Silva MER, Costa MP. Ensinando e aprendendo saúde e cidadania: um relato de experiência de extensão universitária do Projeto Univali/Mulher. Rev Contrapontos. [Internet]. 2008 [acesso 16 nov 2013];8(1):103-10. Disponível: <http://bit.ly/22uqKYp>
22. Rosa R, Boing AF, Schraiber LB, Coelho EBS. Violência: conceito e vivência entre acadêmicos da área da saúde. Interface Comun Saúde Educ. [Internet]. 2010 [acesso 5 nov 2013];14(32):81-90. Disponível: <http://bit.ly/1RGh2KB>
23. Lettiere A, Nakano AMS, Rodrigues DT. Violência contra a mulher: a visibilidade do problema para um grupo de profissionais de saúde. Rev Esc Enferm USP. [Internet]. 2008 [acesso 20 nov 2013];42(3):467-73. Disponível: <http://bit.ly/1VqMgMH>
24. Souza ER, Ribeiro AP, Penna LHG, Ferreira AL, Santos NC, Tavares CMM. O tema violência intrafamiliar na concepção dos formadores dos profissionais de saúde. Ciênc Saúde Coletiva. [Internet]. 2009 [acesso 20 nov 2014];14(5):1709-19. Disponível: <http://bit.ly/1sXwn5t>
25. Nascimento EFGA, Ribeiro AP, Souza ER. Percepções e práticas dos profissionais de saúde de Angola sobre a violência contra a mulher na relação conjugal. Cad Saúde Pública. [Internet]. 2014 [acesso 20 nov 2014];30(6):1-10. Disponível: <http://bit.ly/1WtZc5C>
26. Brasil. Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. Programa de prevenção, assistência e combate à violência contra a mulher: plano nacional: diálogos sobre violência doméstica e de gênero: construindo políticas públicas. Brasília: SEPM; 2003 [acesso 16 nov 2013]. Disponível: <http://bit.ly/22urCML>
27. Gehlen MH, Ilha S, Walter RR, Grando MK, Colomé JS. Significados da prática educativa em unidade de desintoxicação química. Cogitare Enferm. [Internet]. 2013 [acesso 16 nov 2013];18(2):317-22. Disponível: <http://bit.ly/1XJN4ML>
28. Silva PLN, Oliveira EMS, Abreu GGD, Souza AAM, Oliveira RS, Rocha RG. Atendimento do enfermeiro à mulher vítima de violência doméstica. Rev Enferm UFPE. [Internet]. 2014 [acesso 29 nov 2014];8(6):1604-11. Disponível: <http://bit.ly/1sXsdG>
29. Moreira SNT, Galvão LLLF, Melo COM, Azevedo GD. Violência física contra a mulher na perspectiva de profissionais de saúde. Rev Saúde Pública. [Internet]. 2008 [acesso 26 out 2013];42(6):1053-9. Disponível: <http://bit.ly/1TOi7HP>
30. Vieira LB, Padoin SMM, Souza IEO, Paula CC. Perspectivas para o cuidado de enfermagem às mulheres que denunciam a violência vivida. Esc Anna Nery Rev Enferm. [Internet]. 2011 [acesso 26 nov 2013];15(4):678-85. Disponível: <http://bit.ly/1TS1esH>
31. Colomé ICS. Trabalho em equipe no programa saúde da família na concepção de enfermeiras [dissertação]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul; 2005 [acesso 26 nov 2013]. Disponível: <http://bit.ly/20Qwlqv>
32. Guedes RN, Silva ATMC, Fonseca RMGS. A violência de gênero e o processo saúde-doença das mulheres. Esc Anna Nery Rev Enferm. [Internet]. 2009 [acesso 6 nov 2013];13(3):625-31. Disponível: <http://bit.ly/1Pd8NLz>
33. Salcedo-Barrientos DM, Siqueira EG, Miura PO, Reis AMS, Castro LM. Prevenindo a violência intrafamiliar através da construção de novas metodologias pedagógicas: um relato de experiência. Rev Iberoam Salud y Ciudad. [Internet]. 2012 [acesso 14 nov 2013];1(2):199-215. Disponível: <http://bit.ly/1svudJJ>
34. Teixeira SA, Pereira APN, Rodrigues TJ, Marliere VS, Rodrigues ACP. Educação e saúde: atividade educativa na escola Augusto Gotardelo em Juiz de Fora, MG. Rev Em Extensão. [Internet]. 2013 [acesso 16 nov 2013];12(1):144-9. Disponível: <http://bit.ly/1XJNrai>
35. Alves JP, Figueiredo CR, Almeida SG, Leite MTS. Grupo educativo de violência contra a mulher: instituindo uma cultura de paz. EFDportes.com. [Internet]. 2013 [acesso 16 nov 2013];18(185):1-4. Disponível: <http://bit.ly/1THtaNH>
36. Brasil. Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos. [Internet]. Lei nº 11.340, de 7 de agosto de 2006. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos do § 8º do art. 226 da Constituição Federal, da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Mulheres e da Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher; dispõe sobre a criação dos Juizados de Violência Doméstica e Familiar contra a Mulher; altera o Código de Processo Penal, o Código Penal e a Lei de Execução Penal; e dá outras providências. [acesso 15 maio 2016.] Disponível: <http://bit.ly/1lrvVDL>

37. Organização das Nações Unidas. [Internet]. Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação Contra as Mulheres. ONU; 1979. [acesso 15 maio 2016]. Disponível: <http://unicef/1Uk4pJQ>
38. Organização das Nações Unidas. [Internet]. Declaração de Pequim adotada pela Quarta Conferência Mundial sobre as Mulheres: Ação para Igualdade, Desenvolvimento e Paz. ONU; 1995. [acesso 15 maio 2016]. Disponível: <http://bit.ly/1sGNOXx>

Participación de los autores

Patrick Leonardo Nogueira da Silva trabajó en la concepción del estudio, en la revisión bibliográfica, en la redacción del artículo y en la revisión final de la versión a ser publicada. Sibelle Gonçalves de Almeida y René Ferreira da Silva Junior trabajaron en la revisión bibliográfica y en la redacción del artículo. Aurelina Gomes e Martins trabajó en la orientación, en la concepción del estudio y en la revisión final de la versión a ser publicada. Elaine Cristina Alves Santos y Mônica Antar Gamba trabajaron en la concepción del estudio, en la orientación, en el delineado del marco teórico, en la redacción del artículo y en la revisión final de la versión publicada.

Recebido: 30.9.2015

Revisado: 9.5.2016

Aprovado: 18.5.2016

